REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)

Fijación Estado

Estado No 077 **Entre: 31/8/2020** **y 31/8/2020** **Página: 1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420040047700	Ordinario	CARLOS EINER - CUELLAR MAROQUIN	MIELAGRO LIMITADA	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija 26 de noviembre de 2020 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		
73001310500420090041900	Ordinario	ARCESIO - BERASTEGUI	GILBERTO - NOVOA CAPERA	DEJAN SIN EFECTO AUTO DEL 27 DE MAYO DE 2030, SE ORDENA COPIAS Y FIJAR LIQUIDACION DEL CREDITO	28/8/2020		
73001310500420100015700	Ejecutivo	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA DEL TOLIMA S.A. CLINICA TOLIMA S.A.	SALUDVIDA S.A. EPS	ORDENA REMITIR EL PROCESO A SALUDVIDA	28/8/2020		
73001310500420110048000	Ordinario	GIOVANNY - GARZON SALDAÑA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	ORDENA LEVANTA MEDIDAS DE EMBARGO	28/8/2020		

.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420110057700	Ordinario	JENNY MARY -PEREZ RODRIGUEZ	SANTIAGO - VARGAS PIESCHACON	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 25 de febrero de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420110065600	Ordinario	CARLOS ANDRES - SILVA ROSAS	J & E TEMPORALES NUEVO MILENIO S.A. Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 21 de septiembre de 2020 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		
73001310500420120054500	Ordinario	ALBERTO - RODRIGUEZ RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL - GOMEZ Y OTRO(S)	SE ORDENA LIBRARA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORENA NOTIFICAR POR ESTADO	28/8/2020		
73001310500420130002400	Ordinario	ALEXANDER - CRUZ GARCIA	J & E TEMPORALES NUEVO MILENIO S.A. Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija 21 DE SPTIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30 con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420150005400	Ordinario	MARIA YANED - DIAZ PEREZ Y OTRO(S)	ANGELA MARIA - VELASQUEZ Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30 con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		
73001310500420150012500	Ordinario	JUAN GABRIEL - VANEGAS HERRERA	ERNESTO NAVARRO Y CIA S.EN C.	MODIFICA LA LIQUIDACION DEL CREDITO	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420150036400	Ordinario	SANDRA PATRICIA - RAMÍREZ MARÍN	LA NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 4 de marzo de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420150037300	Ordinario	ANGHY STEFANY - RIOS FORERO	ALVIHOUSE IPS S.A.S. Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 23 de marzode 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Estado No **077** **Entre:** **31/8/2020** **y** **31/8/2020** **Página:** **7**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420150040500	Ordinario	MILTON ANDRES - PALACIOS LEMUS	APARICIO - PALACIOS VALOYES Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencel 9 de marzo de 2021 a las 9 am ia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

.

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420160046000	Ordinario	MARTHA CECILIA - ARISTIZABAL VASQUEZ	SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP EN LIQUIDACION Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 16 de marzo de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Estado No **077** **Entre:** **31/8/2020** **y** **31/8/2020** **Página:** **9**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420170004000	Ordinario	DIANA MARCELA AGUILAR TOVAR	IMDRI Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 3 de marzo de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420170021400	Ordinario	EDGAR - FRAILE GUZMAN	MULTISERVICIOS DE COLOMBIA JG SAS	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 2 de marzo de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420170027300	Ordinario	DIANA MAYERLY - PEÑA CABANZO	ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS ASOGEMA Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 18 de marzo de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420170035100	Ordinario	JHON JAMES - ALZATE AGUIRRE	CORPORACION IPS TOLIMA	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 17 de febrreo de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420170036800	Ordinario	CLAUDIA BEATRIZ - ANGEL RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 10 de marzo de 2020 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		
73001310500420170039300	Ordinario	CLAUDIA LORENA - AVILES GOMEZ	CIELO - GUTIERREZ GAONA Y OTRO(S)	ORENA LIBRARA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	28/8/2020		

Estado No **077** **Entre:** **31/8/2020** **y** **31/8/2020** **Página:** **14**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420170043100	Ordinario	NESTOR - CRUZ RODRIGUEZ	EMPRESA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COIN Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 11 de marzo de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Estado No **077** **Entre:** **31/8/2020** **y** **31/8/2020** **Página:** **15**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420180002100	Ordinario	VICTOR HUGO - BARBOSA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES -	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 24 de febrero de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

.

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420180003600	Ordinario	CARLOS ALBERTO - RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 16 de febrreo de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		
73001310500420180019800	Ejecutivo	YANAY - PARADA MENDEZ	HOSPITAL SAN SEBASTIAN E.S.E. I NIVEL DE PIEDRAS -	SE ORDENA OFICIAR PARA BANCO MEDIDA CAUTELAR	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420180020400	Ordinario	CARLOS ALFONSO GARCIA HEWITT	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 27 de enero de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420180021100	Ordinario	HERNANDO - RESTREPO ROMERO	INVERSIONES Y EDIFICACIONES CALLEJAS CONSTRUCCTORES S.A.S Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija PARA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9 AM con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420180022200	Ordinario	LUZ MERCEDES - RODRIGUEZ	EMPERATRIZ - YATE GONGORA Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 9 de febrero de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420180022800	Ordinario	LEONARDO - FRANCO BERNAL	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9 AM con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420180023600	Ordinario	JAIBER EGBERTO - DIAZ	CLINICA LOS OCOBOS I.P.S. S.A.S.	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9AM con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420180026700	Ordinario	HECTOR ANDRES - MASMELA CASTRO	COLPENSIONES Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 10 de febrreo de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420180039800	Ordinario	JOSE URIEL TORRES CHAVEZ	PRAMABELFORSEG LTDA	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9 AM con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420180041100	Ordinario	JOHATHAN - CABALLERO RODRIGUEZ	IBAL E.S.P. EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. NIT.800.089.809-6	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 11 de febrero de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420190000600	Ordinario	ELIZABETH - ALVARADO	CESAR ADOLFO - RAMOS MORENO C.C.93385719 Y OTRO(S)	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9 AM con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420190005200	Ordinario	MANUEL ANTONIO - TRIANA REINA	MUNICIPIO DE IBAGUE - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES PUBLICAS	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9 AM con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		
73001310500420190006800	Fuero Sindical	MARCO ANTONIO- RAMOS NAVARRO	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA. NIT 8907001896	SE COBNCEDE RECURSO DE APELACION ANTE EL SUPERIOR	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420190007200	Ordinario	MIRIAM MERCEDES - TOCORA AGUIRRE	COLPENSIONES	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 18 de febrero de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420190008300	Ordinario	ADRIANA MARIA - DIAZ REYES	COLPENSIONES	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9 AM con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420190008700	Ordinario	CARLOS ALBERTO - LEGRO FONSECA	COLPENSIONES	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 25 de noviembre de 2020 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420190015200	Ordinario	RAFAEL GENARO - BUENO LOPEZ	ELIAS - AVILA RAMOS	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija EL 4 DE FEBRERO DE 2021 A LAS NUEVE AM con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420190019600	Ordinario	PAULO YESID - CHARRY ORTIZ	CLINICA LOS OCOBOS IPS SAS 900644884-2	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija 17 de marzo de 2021 a las 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		
73001310500420190030200	Fuero Sindical	RODRIGO - ROMERO	CORPORACION CIRCULO DE IBAGUE	SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PARA RESOLVER EXCEPCIONES PREVIA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9 AM	28/8/2020		

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500420190034500	Ordinario	ROSA MARIA - CARDENAS ACOSTA	JANETTE - ENCISO DE VARGAS	De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha a fin de realizar la audiencia pública de conciliación al tenor del Art. 77 del C. P. T. y S.S. modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 23 de febrero de 2021 alas 9 am con las prevenciones a las partes de que comparezcan a la audiencia, so pena de darse aplicación a las consecuencias procesales de Ley. Así mismo se informa a las partes que en esa fecha se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, es decir, se practicarán las pruebas decretadas, escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia. Destacándose que todo lo anterior se realizará de manera virtual. AUTO SE FIJA En la página web de la Rama Judicial, enlace, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague,	28/8/2020		
73001310500420200013600	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SOCIEDAD ANONIMA	CLINICA LOS OCOBOS IPS SAS (REPRESENTADA POR NELSON DE JESUS AGUDELO)	ORENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	28/8/2020		

Se fija el presente estado de manera electrónica por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 am) y se desfijará la presente a las seis de la tarde (6:00 pm).

Cualquier memorial relacionado con el presente estado se recibirá al CORREO ELECTRÓNICO: j04lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RUBY HAIDITH FANDIÑO SANCHEZ.
SECRETARIA.